



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, como asunto urgente 6, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE" ARTISTAS FESTIVAL XERA INTERNACIONAL DE MÚSICAS DEL MUNDO".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente sexto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Cultura y Fiestas, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del "XERA. FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS DEL MUNDO. ARTISTAS" por importe de 18.235,92 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida **08/ 33411-226.12**, del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **QUINCE MIL SETENTA Y UN EUROS (15.071,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **Dieciocho mil doscientos treinta y cinco euros con noventa y dos céntimos (18.235,92 €)**.

Tercero.- Adjudicar la contratación de la Actuación del Grupo Sinavegia, a la entidad mercantil **GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES**, S.L. con C.I.F. n.º B-91624064, por un importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la Actuación del Grupo La Hambre, a la entidad mercantil **GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES**, S.L. con C.I.F. n.º B-91624064, por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.939,44 €)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de la Actuación de Mara Aranda, a **Dña. María Elena Martínez Aranda**, con N.I.F. n.º 20.806.142-C, por un importe de **OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.334,48 €)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

	Código Cifrado de Verificación: YW1TP8L110H2TZ4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	24/10/2018
YW1TP8L110H2TZ4			

Sexto.- Adjudicar la contratación de Taller Didáctico infantil de Mara Aranda, a **Dña. María Elena Martínez Aranda**, con N.I.F. n.º 20.806.142-C, por un importe de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.



Séptimo.- Adjudicar la contratación del Espectáculo Narración Oral/Cuentacuentos, a la entidad **ASOCIACIÓN VIVO DEL CUENTO**, con C.I.F. n.º G-91780866, por un importe de **TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360,00 €)** Sin I.V.A., de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Octavo.- Adjudicar la contratación del Espectáculo Concierto de Combo, a la entidad **ASOCIACIÓN CULTURAL JALEO POWER**, con C.I.F. n.º G-72241672, por un importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650,00 €)** Sin I.V.A., de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Noveno.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP".

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: YW1TP8L1I0H2TZ4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	24/10/2018
 YW1TP8L1I0H2TZ4			